

Decreto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 452.

CONCON, 18 FEB 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS: Artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

TENIENDO PRESENTE: la sentencia de proclamación del Tribunal electoral Vta. Región Valparaíso de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N° 1153 de fecha 12.07.2002 en donde asigna asignación de Caja y razones de buen servicio.

DECRETO

- 1.- **PONGASE TERMINO** a contar del 01 de febrero de 2019 al Decreto Alcaldicio N° 1153 de fecha 12 de julio del 2002 en donde otorga Asignación de Pérdida de Caja a **ALVARO CAMPOS QUEZADA**, RUT N° [REDACTED] debido a que entra en vigencia Convenio de Mantención de Cuentas Corrientes con Bancoestado quien proveerá cajeros al municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/VCP/vcf.

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS ✓
- INTERESADO ✓

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado